MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

HEIMCORE S.A.S

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 900425697 2

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 1.9.2.2.2 de laCircular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presentó en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 267 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: HEIMCORE S.A.S

CONTRATANTE: FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 2.302,70 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2022

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

DANNY LEONARDO PINEDA BELTRAN

(Nombre del respresentante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 80104527

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y 1.9.2.2.2 de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades..

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

HACE CONSTAR:

Con base en la información que reposa en el sistema de gestión documental de la entidad, base de datos y en la plataforma SECOP II se encontró que: **ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS,** con NIT 900.425.697-2, suscribió con el **FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,** Unidad Administrativa Especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificado con NIT 800.131.648-6, el siguiente contrato:

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 902 DE 2022

OBJETO: Renovar el licenciamiento y soporte de las plataformas tecnológicas que permitan dar continuidad a los servicios de autenticación de usuarios en la red LAN y WLAN, seguridad perimetral y servicios de nube de Red Hat para el fortalecimiento de la arquitectura de TI, los servicios tecnológicos y sistemas de información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - MinTIC según lo establecido en el PETI.

Fecha de Suscripción:	20 de diciembre de 2022
Fecha de Iniciación:	22 de diciembre de 2022
Plazo de Ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor del Contrato:	$ 2.302.705.857,87 INCLUIDO IVA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Además de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadasde las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los anexos de estos estudios, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con idoneidad y oportunidad los requerimientos del contrato, frente a la renovación y/o soporte de cada uno de los 18 ítems dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la legalización y perfeccionamiento del contrato de acuerdo con las especificaciones y actividades contenidas en la ficha técnica, la cual hace parte integral del contrato.
2. Cumplir con cada una de las condiciones establecidas en la ficha técnica.
3. Gestionar servicios de soporte para la atención de los requerimientos e incidentes de los productos incluidos en las plataformas objeto de este contrato, atendiendo los lineamientos de gestión de TI establecidos por MinTIC y realizar el acompañamiento a que haya lugar cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
4. Otorgar al Fondo Único de TIC / MINTIC el derecho a actualizaciones y nuevas versiones del software y firmware sin ningún costo adicional para la entidad durante la vigencia del contrato de

soporte. Escalar a los fabricantes los requerimientos e incidentes que se requieran. Así mismo, el contratista deberá proveer una solución alterna, mientras se da la solución definitiva.

Los servicios prestados no generarán ningún vínculo o relación laboral con el Ministerio y/o Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al siguiente número telefónico: 344 3460. Ext: 4132.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024, a solicitud de la interesada

(Firmado digitalmente)
SERGIO ALVENIX FORERO REYES
Subdirector de Gestión Contractual

Elaboró: Diana Arias Betancur
Revisó: Harold Arturo Rojas Camacho

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS 902-2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-104234-3cd920-34786955 Creación: 2024-03-14 10:42:34

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 16:23:29

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector de Gestión Contractual



SERGIO A FORERO R
79990312
sforero@mintic.gov.co
Subdirector Gestión Contractual
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO



HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO
1014223004
hrojas@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboración: DIANA ARIAS



Diana Arias
1023903163
darias@mintic.gov.co
Técnico Administrativo

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ADSUM SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SAS
902-2022
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-104234-3cd920-34786955 Creación: 2024-03-14 10:42:34
Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 16:23:29

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Arias darias@mintic.gov.co Técnico Administrativo	Aprobado	Env.: 2024-03-14 10:42:35 Lec.: 2024-03-14 10:42:52 Res.: 2024-03-14 10:42:59 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	HAROLD ARTURO ROJAS CAMACHO hrojas@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTU	Aprobado	Env.: 2024-03-14 10:43:00 Lec.: 2024-03-14 13:53:02 Res.: 2024-03-14 13:53:11 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 13:53:11 Lec.: 2024-03-14 16:23:24 Res.: 2024-03-14 16:23:29 IP Res.: 181.59.3.145